



# COMILLAS

UNIVERSIDAD PONTIFICIA

ICAI

ICADE

CIHS

GUÍA DOCENTE

2024 - 2025

## FICHA TÉCNICA DE LA ASIGNATURA

Datos de la asignatura	
Nombre completo	Trabajo fin de Máster
Código	E000003422
Título	<a href="#">Máster Universitario en Acceso a la Abogacía y la Procura por la Universidad Pontificia Comillas</a>
Impartido en	Máster Universitario en Acceso a la Abogacía y Máster en Legal Business Analytics y Legal Tech (4.0) [Segundo Curso] Máster Universitario en Acceso a la Abogacía [Segundo Curso] Máster Universitario en Acceso a la Abogacía y Máster en Asesoría Fiscal [Segundo Curso] Máster Universitario en Acceso a la Abogacía y Máster Universitario en Derecho de la Empresa [Segundo Curso] Máster Universitario en Acceso a la Abogacía y Máster Universitario en Propiedad Intelectual [Segundo Curso]
Nivel	Postgrado Oficial Master
Cuatrimestre	Semestral
Créditos	6,0 ECTS
Carácter	Prueba Final Máster
Responsable	Coord. Asignatura. Bruno Martín Baumeister
Horario de tutorías	Previa cita
Descriptor	Tutores: Profesores asignados en función de la línea temática del TFM, según el Área de especialidad del alumno

Datos del profesorado	
<b>Profesor</b>	
Nombre	Luis Francisco Bermejo Reales
Departamento / Área	Departamento de Disciplinas Comunes
Correo electrónico	lbermejo@icade.comillas.edu
<b>Profesor</b>	
Nombre	Jaime Bragado Iturriaga
Departamento / Área	Centro de Innovación del Derecho (CID - ICADE)
Correo electrónico	jbragado@icade.comillas.edu
<b>Profesor</b>	
Nombre	José Carles Delgado
Departamento / Área	Centro de Innovación del Derecho (CID - ICADE)
Correo electrónico	jcarles@icade.comillas.edu
<b>Profesor</b>	
Nombre	Manuel Enrique de Vicente-Tutor Rodríguez
Departamento / Área	Centro de Innovación del Derecho (CID - ICADE)



# COMILLAS

UNIVERSIDAD PONTIFICIA

ICAI

ICADE

CIHS

GUÍA DOCENTE

2024 - 2025

<b>Correo electrónico</b>	mtutor@icade.comillas.edu
<b>Profesor</b>	
<b>Nombre</b>	Ramón Fernández-Aceytuno Sáenz de Santa María
<b>Departamento / Área</b>	Centro de Innovación del Derecho (CID - ICADE)
<b>Correo electrónico</b>	rfernandezaceytuno@icade.comillas.edu
<b>Profesor</b>	
<b>Nombre</b>	Eva María Gil Cruz
<b>Departamento / Área</b>	Departamento de Derecho Económico y Social
<b>Despacho</b>	Alberto Aguilera 23
<b>Correo electrónico</b>	evagilcruz@icade.comillas.edu
<b>Teléfono</b>	2920
<b>Profesor</b>	
<b>Nombre</b>	Verónica González-Choren Respaldiza
<b>Departamento / Área</b>	Departamento de Disciplinas Comunes
<b>Correo electrónico</b>	vgchoren@icade.comillas.edu
<b>Profesor</b>	
<b>Nombre</b>	Guillermo José Guerra Martín
<b>Departamento / Área</b>	Centro de Innovación del Derecho (CID - ICADE)
<b>Correo electrónico</b>	gjguerra@icade.comillas.edu
<b>Profesor</b>	
<b>Nombre</b>	Ignacio Hornedo Villalba
<b>Departamento / Área</b>	Departamento de Derecho Económico y Social
<b>Correo electrónico</b>	ihornedo@comillas.edu
<b>Profesor</b>	
<b>Nombre</b>	Javier Wenceslao Ibáñez Jiménez
<b>Departamento / Área</b>	Departamento de Derecho Económico y Social
<b>Despacho</b>	Alberto Aguilera 23 [ED-423]
<b>Correo electrónico</b>	jibanez@icade.comillas.edu
<b>Teléfono</b>	2829
<b>Profesor</b>	
<b>Nombre</b>	Irene Lorenzo Rego
<b>Departamento / Área</b>	Departamento de Derecho Económico y Social
<b>Correo electrónico</b>	ilorenzo@icade.comillas.edu
<b>Profesor</b>	
<b>Nombre</b>	Bruno Walter Martín Baumeister



# COMILLAS

UNIVERSIDAD PONTIFICIA

ICAI

ICADE

CIHS

GUÍA DOCENTE

2024 - 2025

<b>Departamento / Área</b>	Departamento de Derecho Económico y Social
<b>Despacho</b>	Alberto Aguilera 23 [ED-413]
<b>Correo electrónico</b>	bruno.martin@icade.comillas.edu
<b>Teléfono</b>	2840
<b>Profesor</b>	
<b>Nombre</b>	Eva María Martín Díaz
<b>Departamento / Área</b>	Centro de Innovación del Derecho (CID - ICADE)
<b>Correo electrónico</b>	emmartin@icade.comillas.edu
<b>Profesor</b>	
<b>Nombre</b>	Ignacio Ramos Villar
<b>Departamento / Área</b>	Departamento de Derecho Económico y Social
<b>Correo electrónico</b>	irvillar@icade.comillas.edu
<b>Profesor</b>	
<b>Nombre</b>	Belén Tatiana Portillo Pavlovic
<b>Departamento / Área</b>	Centro de Innovación del Derecho (CID - ICADE)
<b>Correo electrónico</b>	tportillo@icade.comillas.edu
<b>Profesor</b>	
<b>Nombre</b>	Jesús Quesada Ruiz
<b>Departamento / Área</b>	Centro de Innovación del Derecho (CID - ICADE)
<b>Correo electrónico</b>	jquesada@comillas.edu
<b>Profesor</b>	
<b>Nombre</b>	José María Roji Buqueras
<b>Departamento / Área</b>	Centro de Innovación del Derecho (CID - ICADE)
<b>Correo electrónico</b>	jmroji@ext.comillas.edu
<b>Profesor</b>	
<b>Nombre</b>	Sebastián Saenz de Santamaría García Frías
<b>Departamento / Área</b>	Centro de Innovación del Derecho (CID - ICADE)
<b>Correo electrónico</b>	ssaenzsantamaria@icade.comillas.edu
<b>Profesor</b>	
<b>Nombre</b>	Pablo Sanz Bayón
<b>Departamento / Área</b>	Departamento de Derecho Económico y Social
<b>Despacho</b>	Alberto Aguilera 23
<b>Correo electrónico</b>	psbayon@icade.comillas.edu
<b>Teléfono</b>	2259
<b>Profesor</b>	



# COMILLAS

UNIVERSIDAD PONTIFICIA

ICAI

ICADE

CIHS

GUÍA DOCENTE

2024 - 2025

<b>Nombre</b>	María del Carmen Temprano Vázquez
<b>Departamento / Área</b>	Centro de Innovación del Derecho (CID - ICADE)
<b>Correo electrónico</b>	mctemprano@icade.comillas.edu
<b>Profesor</b>	
<b>Nombre</b>	Javier Tortuero Ortiz
<b>Departamento / Área</b>	Departamento de Derecho Económico y Social
<b>Correo electrónico</b>	jtortuero@icade.comillas.edu
<b>Profesor</b>	
<b>Nombre</b>	Francisco Javier Vasserot González
<b>Departamento / Área</b>	Centro de Innovación del Derecho (CID - ICADE)
<b>Correo electrónico</b>	fjvasserot@icade.comillas.edu
<b>Profesor</b>	
<b>Nombre</b>	Cecilio Andrés Molina Hernández
<b>Departamento / Área</b>	Departamento de Derecho Económico y Social
<b>Correo electrónico</b>	camolina@comillas.edu
<b>Profesor</b>	
<b>Nombre</b>	Fernando Giménez-Alvear Gutiérrez-Maturana
<b>Departamento / Área</b>	Centro de Innovación del Derecho (CID - ICADE)
<b>Correo electrónico</b>	fgimenezalvear@icade.comillas.edu
<b>Profesor</b>	
<b>Nombre</b>	Fernando Gutiérrez Rizaldos
<b>Departamento / Área</b>	Departamento de Derecho Económico y Social
<b>Correo electrónico</b>	fgutierrez@icade.comillas.edu
<b>Profesor</b>	
<b>Nombre</b>	Jesús Alberto de Martín Muñoz
<b>Departamento / Área</b>	Departamento de Derecho Económico y Social
<b>Correo electrónico</b>	ademartin@icade.comillas.edu
<b>Profesor</b>	
<b>Nombre</b>	José Antonio Badillo Arias
<b>Departamento / Área</b>	Departamento de Derecho Económico y Social
<b>Correo electrónico</b>	jabadillo@icade.comillas.edu
<b>Profesor</b>	
<b>Nombre</b>	José Felipe Carbonell García
<b>Departamento / Área</b>	Departamento de Derecho Económico y Social
<b>Correo electrónico</b>	jfcarbonell@icade.comillas.edu



## Profesor

Nombre	María Pilar Navau Martínez-Val
Departamento / Área	Departamento de Derecho Económico y Social
Despacho	Alberto Aguilera 23 [ED-413]
Correo electrónico	pnavau@icade.comillas.edu
Teléfono	2806

## Profesor

Nombre	Pedro Fernández Martín
Departamento / Área	Centro de Innovación del Derecho (CID - ICADE)
Correo electrónico	pfmartin@comillas.edu

## Profesor

Nombre	Ramón Casero Barrón
Departamento / Área	Departamento de Derecho Económico y Social
Despacho	Alberto Aguilera 23 [ED-427]
Correo electrónico	rcasero@icade.comillas.edu
Teléfono	2833

## DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

### Contextualización de la asignatura

#### Aportación al perfil profesional de la titulación

Permite al alumno desarrollar los conocimientos teórico-prácticos adquiridos a lo largo del Máster con una orientación eminentemente profesional, materializándose en uno de los documentos habituales que se generan por parte de los abogados en el ejercicio de su profesión, tales como escritos procesales de demanda o de contestación, contratos o dictámenes jurídicos. El Trabajo habrá de atender necesariamente a competencias adquiridas tanto en las materias estudiadas en el módulo común como en las materias y asignaturas que integran las especialidades.

No se pretende que el alumno elabore un trabajo de investigación al uso, sino que el alumno, utilizando uno de estos documentos, acredite la adquisición de las competencias. El Trabajo fin de Máster no será, en todo caso, la primera experiencia del alumno con los documentos que en el futuro habrá de emplear en el ejercicio de la profesión de abogacía, ya que tal aproximación deberá haberse producido tanto a lo largo de la formación teórico-práctica que atenderá en gran medida al método del caso y al uso en las materias de tales documentos de uso habitual por los abogados como a lo largo de las prácticas. Sin embargo, habrá de constituir la culminación de tal aprendizaje.

El tutor del trabajo hará seguimiento de la formación adquirida por parte del alumno y le asesorará en la confección de la investigación. No obstante, la responsabilidad en la confección del trabajo, formal y materialmente, es del alumno, pudiendo el tutor darle indicaciones al respecto, pero sin que la intervención del mismo suponga la realización formal y material del trabajo por parte de éste, ya que el objetivo principal del Trabajo de fin de Máster es acreditar que el alumno está capacitado para elaborar autónomamente y fuera del marco que constituyen las explicaciones teórico-prácticas de las materias que integran el plan de estudios del Máster y las prácticas, un documento (ya sea, escrito de demanda, escrito de contestación, contrato o dictamen jurídico)) sobre un problema jurídico complejo.



Además, el Trabajo fin de Máster culminará la formación del alumno para la abogacía tanto en una vertiente escrita como oral, ya que el Trabajo no sólo habrá de ser presentado por escrito, sino que, además, habrá de ser defendido oralmente durante un periodo no superior a los quince minutos ante un Tribunal integrado por tres miembros, siendo al menos uno de ellos, bien profesor de la Facultad de Derecho con relación estable, bien profesional de la abogacía con más de cinco años de experiencia, debiendo tener todos los integrantes del Tribunal contrastada experiencia académica y/o profesional, según el perfil, en el ámbito de formación avanzada en el que el alumno haya cursado el Máster.

## Competencias - Objetivos

### Competencias

#### GENERALES

<b>CG01</b>	Capacidad de análisis y síntesis	
	<b>RA1</b>	Identifica lagunas de información o falta de coherencia en la argumentación de textos escritos. Incorpora información adicional y soluciona las incoherencias
	<b>RA2</b>	Establece relaciones causa-efecto o elabora conceptos a partir de elementos cualitativos. Incorpora elementos externos (analogías) que apoyan y refuerzan sus conclusiones
	<b>RA3</b>	Al expresar sus ideas y conclusiones, se apoya en datos y en la relación entre ellos. Plantea varias opciones posibles a partir de las distintas ponderaciones de los datos y sus relaciones
<b>CG02</b>	Capacidad de comunicación oral y escrita	
	<b>RA1</b>	El conjunto de sus escritos es pertinente para el lector y para los objetivos
	<b>RA2</b>	Su desarrollo del tema es completo. Incluye citas a otros autores para contrastar sus planteamientos
	<b>RA3</b>	Adapta su argumentación a los diferentes grupos y/o situaciones preestablecidas. Sabe modificar el argumento en razón de la audiencia y la situación real
	<b>RA4</b>	Resulta convincente en su comunicación oral y escrita
	<b>RA5</b>	Demuestra originalidad y dominio del lenguaje, tanto en su comunicación oral como escrita
<b>CG03</b>	Capacidad de gestión de la información	
	<b>RA1</b>	Identifica las fuentes relevantes de información de manera prácticamente exhaustiva
	<b>RA2</b>	Ordena adecuadamente y prioriza las fuentes de información. Es capaz de descartar la información irrelevante de manera crítica
	<b>RA3</b>	Es capaz de manejar y utilizar de manera efectiva un elevado número de fuentes de información sin incurrir en contradicciones
	<b>RA4</b>	Resulta convincente en su comunicación oral y escrita



# COMILLAS

UNIVERSIDAD PONTIFICIA

ICAI

ICADE

CIHS

GUÍA DOCENTE

2024 - 2025

	<b>RA5</b>	Demuestra originalidad y dominio del lenguaje, tanto en su comunicación oral como escrita
<b>CG04</b>	Capacidad de resolución de problemas	
	<b>RA1</b>	Identifica los problemas con anticipación, antes de que su efecto se haga evidente y, por tanto, contribuye a su evitación
	<b>RA2</b>	Analiza los problemas y sus causas desde un enfoque global y de medio y largo plazo. Enfoca la solución de problemas previendo sus consecuencias
	<b>RA3</b>	Transfiere aprendizajes de casos y ejercicios de aula a situaciones reales en otros ámbitos
<b>CG05</b>	Capacidad de toma de decisiones	
	<b>RA1</b>	Toma decisiones de calidad y las fundamenta en los datos existentes
	<b>RA2</b>	Muestra coherencia en su toma de decisiones, incluso en situaciones comprometidas
	<b>RA3</b>	Demuestra seguridad en la toma de decisiones. Es capaz de tomar decisiones con naturalidad, transmitiendo seguridad a los que le rodean
<b>CG07</b>	Capacidad de trabajo en un contexto internacional	
	<b>RA1</b>	Detecta los problemas derivados de las diferencias entre sistemas jurídicos
	<b>RA2</b>	Busca generar soluciones adaptables a los distintos sistemas jurídicos
	<b>RA3</b>	Entiende que el contexto jurídico y económico se inserta en relaciones transnacionales
	<b>RA4</b>	Es consciente de las resistencias o dificultades que una misma solución puede plantear en distintos contextos y busca mecanismos para minimizar estos problemas
<b>CG08</b>	Capacidad de razonamiento crítico	
	<b>RA1</b>	Fundamenta tanto los puntos fuertes como los débiles de los juicios u opiniones que emite
	<b>RA2</b>	Emite juicios en función de criterios externos (utilidad, viabilidad, validez, etc.). Selecciona con acierto el criterio externo a utilizar a la hora de argumentar un juicio
<b>CG09</b>	Conciencia de la relevancia del compromiso ético	
	<b>RA1</b>	Reconoce los conflictos éticos que pueden surgir en su actividad profesional
	<b>RA2</b>	Asume una posición ética y deontológicamente responsable en los casos conflictivos
	<b>RA3</b>	Acepta críticamente nuevas perspectivas
<b>CG10</b>	Capacidad de desarrollo de un aprendizaje autónomo	



	<b>RA1</b>	Adapta autónomamente las estrategias de aprendizaje en cada situación. Razona adecuadamente sobre la adecuación de sus estrategias en cada situación
	<b>RA2</b>	Es capaz de integrar paradigmas de otras disciplinas y/o campos de conocimiento próximos al suyo. Aplica y generaliza con facilidad y rapidez los conocimientos entre disciplinas
<b>CG11</b>	Motivación por la calidad	
	<b>RA1</b>	Se orienta a resultados. Revisa en función de los objetivos en qué punto se encuentra y toma decisiones ajustando su plan de acción
	<b>RA2</b>	Hace un buen uso de los recursos. Es eficiente. Revisa y compensa las ineficiencias que aprecia en sus actuaciones
<b>CG12</b>	Capacidad de aplicar los conocimientos teóricos a la práctica	
	<b>RA1</b>	Aplica en un contexto real los conocimientos de naturaleza teórico-práctica adquiridos
	<b>RA2</b>	Determina el alcance y la utilidad práctica de las nociones teóricas
	<b>RA3</b>	Adquiere otros conocimientos en el contexto real en el que son funcionales y relacionados con el ámbito profesional
	<b>RA4</b>	Identifica correctamente los conocimientos aplicables a cada situación
	<b>RA5</b>	Relaciona los conocimientos con sus distintas aplicaciones
<b>ESPECÍFICAS</b>		
<b>CE10</b>	Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional	
	<b>RA1</b>	Sabe seleccionar la mejor estrategia de defensa de los derechos de los clientes, seleccionado la forma jurídica adecuada, procesal o procesal
	<b>RA2</b>	Sabe prever las consecuencias del asesoramiento, tanto en su vertiente procesal como extraprocesal
<b>CE13</b>	Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental	
	<b>RA1</b>	Sabe exponer argumentativamente cuál es el problema jurídico cuya defensa jurídica le ha sido encomendada, acudiendo a los recursos que el ordenamiento jurídico ofrece para llevar a buen fin tal defensa
	<b>RA2</b>	Sabe redactar argumentos jurídicos en un ámbito tanto procesal como extraprocesal
	<b>RA3</b>	Defiende adecuadamente por escrito y oralmente las conclusiones extraídas de la investigación, tanto frente a un público experto, como frente a un público lego en la materia





# COMILLAS

UNIVERSIDAD PONTIFICIA

ICAI

ICADE

CIHS

GUÍA DOCENTE

2024 - 2025

## BLOQUES TEMÁTICOS Y CONTENIDOS

## BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS

## METODOLOGÍA DOCENTE

### Aspectos metodológicos generales de la asignatura

Esta materia comprende la realización del Trabajo fin de Máster, elemento imprescindible del proceso de enseñanza y aprendizaje.

El trabajo fin de Máster es un trabajo individual en el que el alumno aplica la metodología jurídica a alguno/s de los aspectos relacionados con el ejercicio de la abogacía, resolviendo un supuesto integrado. El Trabajo fin de Máster es un proyecto personal en el que el alumno debe demostrar que sabe organizar, estructurar, desarrollar y presentar una investigación sobre alguna materia jurídica y exponerla y presentarla en alguno de los documentos que son utilizados en el ejercicio de la abogacía tales como contratos, dictámenes, escritos de demanda o contestación.

El Trabajo fin de Máster será, probablemente, la principal experiencia autónoma del alumno en el ejercicio de la abogacía. En apoyo del alumno, el tutor del trabajo hará el seguimiento de la formación adquirida y le asesorará en la confección y desarrollo del Trabajo.

Si el tutor del trabajo considera que éste no está en condiciones de ser defendido por el alumno ante el Tribunal colegiado lo pondrá en conocimiento del Director del Master, quien decidirá al respecto en función de los argumentos esgrimidos por el tutor.

Para la elaboración por el alumno de tal Trabajo fin de Máster, se propondrá un supuesto o supuestos de hecho complejos (conflictos jurídicos) por cada uno de las especializaciones que integran el módulo de formación avanzada del Máster respecto del que el alumno deberá realizar un Trabajo que adopte el formato de uno de los documentos que se utilizan en el ejercicio de la abogacía, tales como, bien redactar un contrato, bien un dictamen jurídico, bien un escrito de demanda.

Al mismo tiempo, se le asignará al alumno un tutor del Trabajo fin de Máster que será el encargado de ayudar en la elaboración del proyecto, orientar la metodología, hacer un seguimiento del proceso y presentar un informe previo a su evaluación final.

Una vez elaborado el Trabajo sin objeciones por parte del tutor ni del Director del Master, el alumno presentará el mismo en formato electrónico (pdf) con una extensión máxima de 20.000 palabras a través de la aplicación informática de gestión del TFM llamada Trabajo fin de grado/máster disponible en la intranet. El alumno deberá cumplimentar en la aplicación informática de gestión del TFM la autorización para la digitalización, depósito y divulgación de documentación en el repositorio institucional, determinando el tipo de acceso (abierto o restringido) que autoriza.

Posteriormente, se procederá a su defensa pública ante el Tribunal que habrá recibido el trabajo con antelación suficiente por si sus miembros consideran oportuno hacer algún comentario o pedir alguna aclaración al tutor o al alumno, previamente a su defensa pública.

Serán nombrados tantos Tribunales como itinerarios de formación avanzada o especialización existan en el Máster, de manera que los miembros de los Tribunales habrán de ostentar experiencia profesional en la abogacía o académica contrastada en las materias que integran el específico itinerario en el que han sido nombrados.

## RESUMEN HORAS DE TRABAJO DEL ALUMNO



**HORAS PRESENCIALES**

**HORAS NO PRESENCIALES**

Trabajos Dirigidos: B3: Elaboración de documentos de carácter jurídico: dictámenes, demandas, contestaciones a demanda, etc.

150.00

**CRÉDITOS ECTS: 6,0 (150,00 horas)**

## EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Actividades de evaluación	Criterios de evaluación	Peso
La nota del trabajo fin de máster ponderará tanto el contenido material como formal (ajustarse al modelo al uso en la abogacía) del trabajo escrito como su defensa oral.	El contenido material del trabajo ponderará un 25 % de la nota	25
La nota del trabajo fin de máster ponderará tanto el contenido material como formal (ajustarse al modelo al uso en la abogacía) del trabajo escrito como su defensa oral.	El contenido formal del trabajo ponderará un 25 % de la nota.	25
La nota del trabajo fin de máster ponderará tanto el contenido material como formal (ajustarse al modelo al uso en la abogacía) del trabajo escrito como su defensa oral.	La defensa oral ponderará un 50 % de la nota.	50

### Calificaciones

La evaluación del trabajo fin de máster del Máster corresponderá a un tribunal nombrado al efecto entre profesores de la Universidad y/u otros expertos, entre los que no podrá incluirse el tutor de trabajo fin de máster que haya supervisado el trabajo de cada alumno en concreto.

En caso de que un alumno no obtenga la autorización para la defensa del trabajo fin de máster, o el tribunal califique su trabajo con una nota inferior a 5,0, se considerará que ha suspendido el trabajo fin de máster y no estará en condiciones de obtener el título. En este caso, el alumno afectado deberá repetir el trabajo de investigación en la edición sucesiva del Máster. La repetición del trabajo fin de máster podrá consistir, a elección del alumno, en (a) una revisión en profundidad del trabajo ya realizado, con el objetivo de subsanar las deficiencias identificadas por el tutor, el Director y, en su caso, el tribunal calificador; o (b) el desarrollo de un trabajo completamente nuevo.

La composición colegiada y especializada del Tribunal evaluador garantiza la imparcialidad de la evaluación, por lo que no existirá un procedimiento de revisión de la nota como tal. No obstante, el alumno tiene derecho a conocer el desglose de los ítems que conforman el total de su nota de TFM y a solicitar por escrito una aclaración de la nota al tribunal. En ese caso, el tribunal emitirá un informe somero sobre los puntos más destacados y decisivos de la evaluación.

La valoración de la nota de este módulo en el cómputo total de la nota del Máster es de un 25%.



# COMILLAS

UNIVERSIDAD PONTIFICIA

ICAI

ICADE

CIHS

GUÍA DOCENTE

2024 - 2025

## PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA

Actividades	Fecha de realización	Fecha de entrega
La fecha de depósito del Trabajo de Fin de Máster es el 21 de diciembre de 2022. La fecha de defensa del Trabajo de Fin de Máster es el 26 de enero de 2023.	26 de enero de 2023	21 de diciembre de 2022

En cumplimiento de la normativa vigente en materia de **protección de datos de carácter personal**, le informamos y recordamos que puede consultar los aspectos relativos a privacidad y protección de datos que ha aceptado en su matrícula entrando en esta web y pulsando "descargar"

<https://servicios.upcomillas.es/sedelectronica/inicio.aspx?csv=02E4557CAA66F4A81663AD10CED66792>